



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024
(Expresados en pesos colombianos)**

Contenido

1.1. Identificación y funciones	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición.....	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	6
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	6
Estimaciones y supuestos.....	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7
Cuentas por cobrar.....	7
Bienes Muebles en Bodega	8
Activos intangibles	9
Cuentas por pagar	10
Ingresos	10
Gastos.....	13
Cuentas de Orden.....	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	14
Composición.....	14
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	14
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	14
5.1.1. Recursos en la Cuenta de Ahorros R.P.	14
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	14
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	15

5.2. Efectivo de Uso restringido	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	15
Composición.....	15
7.1. Otras cuentas por cobrar	15
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	15
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	16
Composición.....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	17
Composición.....	17
21.1 Otras cuentas por pagar	17
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	17
Composición.....	17
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	18
Cuentas de orden deudoras.....	18
NOTA 27. PATRIMONIO.....	18
Composición.....	18
27.1. Capital Fiscal.....	18
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores.....	18
27.3. Resultado del ejercicio	19
NOTA 28. INGRESOS.....	19
Composición.....	19
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	19
Otros ingresos sin contraprestación	20
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	20
NOTA 29. GASTOS	20
Composición.....	20
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	21
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	21
29.3. Transferencias y subvenciones.....	22
29.4. Gasto público social.....	22
29.5. Otros gastos.....	23



OTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 23

 Revelaciones generales 23

 29.5. Otros gastos..... 23

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales23

NOTA 1. INFORMACION DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, el Fondo de Servicios Educativos es una cuenta contable creada por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; el Fondo de Servicios Educativos se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación.

Al Fondo de Servicios Educativos le corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

La institución educativa Cristóbal Colón, es una entidad educativa de carácter oficial mixto que pertenece al ente territorial del municipio de Medellín, ubicada en la CL 38 N° 92 93 barrio Santa Mónica; registrada con el código DANE 10500 1001252 y ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales con el NIT. 811.016.998-7. El rector de la institución educativa actualmente es la licenciada **Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata**, cédula de ciudadanía 43.494.527.

La información del establecimiento educativo validada a **marzo 31 de 2043**, cumple con lo dispuesto en la circular comunicación interna 201830263486 de diciembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de diciembre 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019, la circular 202060000263 de noviembre 24 de 2020, la circular 202160000058 de diciembre 12 de 2021, 202260000057 de diciembre 15 de 2022; 202360000066 de marzo 23 de 2023, 2023600000204 de noviembre 24 de 2023, las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico

de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable del establecimiento educativo ya realizó la depuración pendiente de vigencias anteriores que fue autorizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, por medio del cual se actualiza, el Manual de Políticas contables del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín y las demás normas que lo modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de

situación financiera, el estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, para el periodo contable terminado al **30 de junio de 2024** y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector(a) o Director(a) del establecimiento educativo para su respectiva publicación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31 de 2019 algunos establecimientos educativos presentaron deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;

- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la

vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las

anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	199,258,460	106,857,646	92,400,814	86.5
Depósitos en instituciones financieras	199,258,460	106,857,646	92,400,814	86.5
Efectivo de uso restringido	2024	2023		

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentó en la vigencia 2024; tuvo una variación del 86.5% frente al saldo registrado en la vigencia 2023.

El Fondo de Servicios Educativos posee seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	199,258,460	106,857,646	92,400,814	86.5
Cuenta de ahorro	199,254,605	106,853,791	92,400,814	86.5
Cuenta corriente	3,855	3,855	0	-

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de ahorros de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$3.855.

5.1.1. Recursos en la Cuenta de Ahorros R.P.

El recurso disponible en ésta cuenta corresponde a recursos propios de la institución, por concepto de ingresos recibidos por concesión de espacios, certificados y rendimientos financieros generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$8.108.601.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional por valor de 136.615.017, recursos asignados a los Establecimientos educativos mediante la Resolución 004617 de abril 11 de 2024, con destinación específica, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por

el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$0, Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$141.715.713.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

A junio 30 de 2024 el saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín es de \$49.430.291.

5.2. Efectivo de Uso restringido

No se presenta efectivo de uso restringido.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

7.1. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	487.000	487.000	0	0
Arrendamiento	0	0	0	0
Otros deudores	487.000	487.000	0	0

A junio 30 de 2024, las otras cuentas por cobrar presentan saldo de \$487.000, saldo a favor de la I.E. en la DIAN, pendiente por devolver; no generó ninguna variación con respecto a la vigencia 2023. Este saldo se debe a que el anterior tesorero de la institución, el señor Javier Eduardo Quintero Maken, pagó la retención en la fuente dos veces. Se gestionó ante la DIAN la devolución de éste saldo y se espera que nos hagan la devolución. Se anexa gestión realizada.

Se adjunta N° radicado físicamente en las oficinas de la DIAN. El número del radicado se visualiza en la parte superior derecha de la hoja.

7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

La institución no tiene otras cuentas por cobrar difícil recaudo.

7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo a junio 30 de 2024 es de \$00.

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2024 se presenta el movimiento detallado a continuación:

DETERIORO ACUMULADO	
Saldo a marzo 31 de 2024	\$ 00
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0
Saldo a junio 30 de 2024	\$00

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del período junio 30 de la vigencia 2024 presentan un saldo de \$0, corresponde a los bienes del establecimiento educativo que fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto, quedan pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles, durante el primero trimestre de la vigencia 2024 realizó los siguientes traslados:

A la cuenta 5423070001-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$00.

Traslados a la cuenta 5501050012 - Bienes de menor cuantía FSEM; para los activos destinados a la actividad misional individual, inferior a 3SMMLV. **\$2.189.571.**

Traslados a la cuenta 5111140002 – Bienes de menor cuantía ADM un valor de \$00.

La cuenta de Muebles, enseres y equipo de oficina, no presentó variación, con relación a la vigencia 2023.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A junio 30 de 2024 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0.

La cuenta de arrendamiento operativo no presenta variación comparativo con el saldo del mismo trimestre de 2023.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 20234	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	6,157,389	6,157,389	4,171,169	4,171,169	1,986,220	47.6
Otras Cuentas por pagar	1,000,000	1,000,000	1,140,000	1,140,000	-140,000	-12.3
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4,857,700	4,857,700	0	0	4,857,700	100
Impuestos, Contribuciones y Tasas	170,000	170,000	0	0	170,000	100
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	129,000	129,000	0	0	129,000	1000
Recursos a favor de terceros	689	689	1,169	1,169	-480	-41.1
Ingreso diferido por trans condicionada	0	0	3030000	3030000	-3,030,000	-100.0

21.1 Otras cuentas por pagar

A junio 30 de la vigencia 2024 las otras cuentas por pagar presentan saldo de \$1.000.000, siendo la única Prestación de Servicios Profesionales con una variación no significativa del -12.3%. con respecto a la vigencia 2023.

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales presenta un saldo de \$4.857.7000, con una variación del 100% comparativo con el mismo mes de la vigencia 2023. Se debe a una factura de un proveedor que se causó finalizando el 21 de junio y no se pagó; a la fecha está cancelada.

El saldo de la cuenta de Impuestos, Contribuciones y Tasas a junio 30 por \$170.000 presenta variación, del 100% comparativo con la vigencia 2023.

El saldo de la cuenta de retención en la fuente, es de \$129.000 la cual tiene variación del 100% con respecto a la vigencia 2023.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

Los Ingresos diferidos tienen saldo cero (\$0).

Durante la vigencia 2024 los Otros pasivos diferidos no presentan variación con la vigencia 2023.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

El establecimiento educativo no presenta ninguna cuenta de orden.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	193,588,071	103,173,477	90,414,594	87.6
Capital fiscal	26,302,430	26,302,430	0	0.0
Resultados de ejercicios anteriores	14,303,315	405,407	13,897,908	3,428.1
Resultado del ejercicio	152,982,326	76,465,640	76,516,686	100.1
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos al 30 de junio de 2024, asciende a \$26.302.430

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores del período contable es de \$-16.667.599
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de -\$127.432.062 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- Saldos en las cuenta 3109020001 – Déficit acumulado vigencia 2018 por valor de \$10.283.983, cuenta 3109020002 – Déficit acumulado vigencia 2019 por valor de \$485.806, cuenta 3109020011 -- Corrección de errores vigencia 2018 por valor de \$2.497.810- 3109010204 – Excedente acumulado a diciembre 31 de 2023 \$13.897.908; de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de diciembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 .
- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 - Pérdida o déficit impactos, cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de diciembre 2019.
- Los saldos en la cuenta 310902-Déficit Acumulado por valor de \$-16.667.599, corresponden a los

traslados realizados en la vigencia 2018 desde la cuenta - 311002-Déficit acumulado y el déficit acumulado de la vigencia 2019 en la cuenta 3109020002. Déficit acumulado en la vigencia 2022 en la cuenta \$11.950.385.

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado a junio 30 de la vigencia 2024 presenta una variación por \$76516686, equivalente a 100.1% con respecto a la vigencia 2023.

Esta situación se presenta debido que a que en ésta vigencia el MEN consignó el 100% de los recursos de gratuidad educativa, con relación al mismo mes de la vigencia 2023, que solo había consignado el 80%

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	183,857,742	98,864,463	84,993,279	86.0
Transferencias y subvenciones	180,879,705	97,149,174	83,730,531	86.2
Otros ingresos	2,978,037	1,715,289	1,262,748	73.6

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativos, la Transferencia del M.E.N. por valor \$136.615.017 corresponde al 74.3% de éstos. Esta cuenta presentó un incremento del 86.2% disminución del -100% con relación a la vigencia 2023.

El valor de los otros ingresos corresponden al 100% de los ingresos recibidos a junio 30 de 2024, tuvo un incremento del 73.6% comparativo con el mismo mes de de la vigencia 2023.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	180,879,705	96,149,174	84,730,531	88.1
Para programas de educación	136,615,017	92,381,502	44,233,515	47.9
Otras transferencias	44,264,688	3,767,672	40,497,016	1074.9
Para proyectos de inversión				

El ingreso de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo el de mayor representación las transferencias del Sistema General de Participaciones gratuidad por \$136.615.017, que corresponde al 75.5% del total de transferencias para los programas de educación, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Distrito de Medellín a los Establecimientos Educativos. Los citados recursos del SGP fueron asignados mediante Resolución del 2024: 004617 el 11 de abril y resolución 202350105414.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2024, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

Durante la vigencia 2024, la institución educativa no recibió donaciones.

Otros ingresos sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	173,634	46,430	127,204	274.0
Otros ingresos	173,634	46,430	127,204	274.0
Expedición de certificados	173,634	46,430	127,204	274.0

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2,978,037	1,715,289	1,262,748	73.6
Otros ingresos	2,978,037	1,715,289	1,262,748	73.6
Ingresos diversos	2,973,634	1,696,430	1,277,204	75.3
Financieros	4,403	18,859	-14,456	-76.7
	0	0	0	0%

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el recaudo de arrendamiento, con saldo de \$2.800.000, con una participación del 94%, del grupo.

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$2.800.000, pagados por la concesionaria Flor Yamile Saldarriaga Ángel C.C. 43.105.399-1 correspondiente a 5 meses, aplicados al contrato de concesión de espacio N° 01 de 2024. Se encuentra al día.

Los ingresos diversos reconocidos al 30 de junio de 2024, presentan un incremento equivalente al 75..3% comparativo con la vigencia 2023,

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	30,875,416	21,398,823	9,476,593	44.3
De administración y operación	6,000,000	21,398,823	-15,398,823	-72.0
Gasto público social	19,807,923	0	19,807,923	100
Transferencias y subvenciones	5,048,500	0	5,048,500	100
Otros gastos	18,993	0	18,993	100

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos a junio de la vigencia 2024 por valor de \$30.875.416 frente al saldo de la vigencia 2023, presentan una variación de \$9.476.593 equivalente al 44.3%.

Del total de gastos del Fondo de Servicios Educativos a junio 30 de la vigencia 2024, se evidencia que el gasto de Bienes de Menor Cuantía FSEM es el más representativo, con una participación del 34.4%.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6,000,000	21,398,823	-15,398,823	-72.0
Generales	6,000,000	21,398,823	-15,398,823	-72.0
Materiales y suministros		15,964,390	-15,964,390	-100.0
Bienes de menor cuantía ADM	0	0	0	0.0
Honorarios	6,000,000	4,560,000	1,440,000	31.6
Servicios	0	0	0	0.0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0.0
Servicios públicos	0	874,433	-874,433	-100.0
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0
Otros gastos generales	0	0	0	0

Con los gastos de administración y operación del Fondo de Servicios Educativos, que representan el 19.4% de los gastos totales, se deben contratar los servicios del profesional contable para apoyar la parte administrativa del establecimiento educativo, los materiales y suministros, servicios de impresos y publicaciones.

El saldo de la cuenta Bienes de menor cuantía por \$000 corresponde a los bienes adquiridos por el Fondo de Servicios Educativos para el desarrollo de la actividad administrativa y que fueron marcados por la unidad de bienes muebles de la Secretaría de Suministros y Servicios, en el marco normativo contable de la implementación de las Normas internacionales de Contabilidad de Sector Público-NICSP.

Con Los gastos de Prestación de Servicios profesionales del Fondo de Servicios Educativos, deben prestar los servicios de asesoría contable, financiera y presupuestal al establecimiento educativo para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores ante los diferentes entes de control.

En la cuenta de honorarios se registró el valor causado por los servicios profesionales de la Contadora, según las funciones asignadas a la profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990; a junio 30 de la vigencia 2024. Comparativo con la vigencia 2023 presentó un incremento del 31.6%, explicado en que el valor de ésta vigencia corresponde a un semestre y en la anterior vigencia el valor corresponde a 4 cuotas en un semestre.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	0	0	0
DETERIORO	0	0	0	0
De cuentas por cobrar	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN	0	0	0	0
De activos intangibles	0	0	0	0

Deterioro de cuentas por cobrar corresponde al gasto por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar a junio 30 de 2024; la I.E. no tiene deterioro. La institución educativa, en concordancia con lo establecido en las nuevas políticas contables para los Fondos de Servicios Educativos y el Municipio de Medellín, establecidas en el Decreto 1058 del 4 de diciembre de 2023, por medio del cual se actualiza, el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5,048,500	0	5,048,500	100.0
SUBVENCIONES	5,048,500	0	5,048,500	100.0
Bienes entregados sin contraprestación	5,048,500	0	5,048,500	100.0

La institución educativa tiene un saldo de bienes entregados sin contraprestación de \$5.048.500; ésta cuenta corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición supera los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV. Comparativo con el segundo trimestre del 2023, tiene variación del 100%.

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	19,807,923	0	19,807,923	19,807,923
EDUCACIÓN	19,807,923	0	19,807,923	19,807,923
Generales	19,807,923	0	19,807,923	19,807,923
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0	0
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía FSEM	10,611,123	0	10,611,123	100
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	5,156,700	0	5,156,700	100
Mantenimiento Software Educativo	4,040,100	0	4,040,100	100
Elementos de aseo	0	0	0	0
Transporte escolar	0	0	0	0

El saldo de la cuenta mantenimiento por \$00 corresponde a las mejoras y adecuaciones realizadas durante la vigencia a la infraestructura de la planta física del establecimiento como son: mantenimiento de unidades sanitarias y zonas verdes, pintura, arreglo de chapas y puertas, mantenimiento eléctrico, entre otros. Este gasto no tuvo representación dentro del grupo con una participación del 0%.

El saldo de la cuenta actividades científicas, culturales deportivas y pedagógicas por \$00 corresponde a las actividades que se desarrollan dentro del establecimiento educativo con el fin de mejorar el ambiente escolar y celebrar eventos importantes en el marco de los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento educativo.

El saldo de la cuenta Dotación institucional de material y medios pedagógicos en el segundo trimestre de 2024, por \$5.156.700, presenta variación del 100% con relación al segundo trimestre del 2023.

El saldo de la cuenta Bienes de menor cuantía por \$10.611.123, corresponde a los bienes adquiridos por el Fondo de Servicios Educativos para el desarrollo de la actividad misional de la prestación del servicio educativo y que fueron marcados por la unidad de bienes muebles de la Secretaría de Suministros y Servicios, en el marco normativo contable de la implementación de las Normas internacionales de Contabilidad de Sector Público-NICSP. Presenta una variación del 100%, comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

29.5. Otros gastos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OTROS GASTOS	18,993	0	18,993	18,993
COMISIONES	18,993	0	18,993	18,993
Comisiones y servicios financieros	18,993	0	18,993	18,993

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias al Fondo de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros. La institución educativa en el segundo trimestre de la vigencia 2024 no generó gastos bancarios; con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023; no tuvo variación.

La institución educativa no tuvo gasto financiero de pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar.

OTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales


El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa Cristóbal Colón, con corte al 30 de junio de 2024, asciende a \$199.258.460, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.


El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por el Fondo de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que recibe el Fondo de Servicios Educativos con corte al 30 de junio de 2024, asciende a \$30.875.416; su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
C.C. 43.494.527
Rectora


NORIS PATERNINA DÍAZ
C.C. 39.296.018
Contadora - TP. 72164-T